

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 8 de enero de 2021.-

NOTA Nº S21000092

Señora Subdirectora General
de la Subdirección General de Servicios al Contribuyente
Administración Federal de Ingresos Públicos
Patricia Vaca Narvaja

Nos dirigimos a Ud. en nuestro carácter de representantes del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con motivo del régimen de información a cargo de los contribuyentes que utilizan "Controladores Fiscales de Nueva Tecnología" dispuesto en el artículo 19 de la Resolución General (AFIP) 3561.

La norma en cuestión establece la obligatoriedad de generar, aún cuando no se registren movimientos, los siguientes informes:

- Reporte Resumen de Totales
- Reporte de Duplicados electrónicos de comprobantes "A", "A con leyenda" y "M"
- Reporte "Cinta Testigo Digital"

El deber informativo deberá cumplirse en forma mensual por parte de los contribuyentes monotributistas, y semanalmente para los responsables inscriptos y exentos en el Impuesto al Valor Agregado.

Considerando que la registración y emisión de comprobantes guarda relación directa con la determinación del Impuesto al Valor Agregado, cuyo período de liquidación es mensual, venimos a solicitar la generalización de los reportes a rangos mensuales para todos los contribuyentes y responsables. La presente petición se funda en que la extensión del período informado no altera la naturaleza de los datos reportados y facilita a los contribuyentes la tarea, especialmente en aquellas actividades en las que los equipos poseen acceso restringido o permanecen inactivos durante ciertos lapsos de tiempo debido a la estacionalidad. En tal sentido, cabe señalar además, que la plena vigencia del régimen de registración "Libro IVA Digital", cuya presentación coincide con la declaración jurada de IVA requiere de los mismos datos y la unificación de vencimientos facilitaría la generación de ambos reportes.

Sin otro particular, saludamos a Ud. con atenta consideración.



Julio Rotman
Secretario



Gabriela Russo
Presidenta